



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer"*

Folio Infomex: 00232215

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/179/15

Interesado: Juan Carlos Ramírez Pech.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 11 de Abril de 2016.

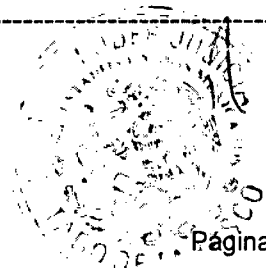
VISTA.- La cédula de notificación con oficio No. ITAIP/SE/NP/1624/2015, derivada del recurso de revisión RR/321/2015, interpuesto por **Juan Carlos Ramírez Pech**, en contra del Tribunal Superior de Justicia, el Magistrado Jorge Javier Priego Solís, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, asistido de la Licenciada en Administración de Empresas Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, emiten el siguiente acuerdo; y -----

R E S U L T A N D O

I.- El veintinueve de enero de dos mil quince, la persona que se identifica como **Juan Carlos Ramírez Pech**, realizó vía sistema Infomex Tabasco, la solicitud relativa a: **"...COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO..."**. -----

II.- El trece de febrero de dos mil quince, el Tribunal Superior de Justicia emitió Acuerdo de Negación de Información, en razón que se trataba de información confidencial concerniente a datos personales.-----

III.- El tres de marzo de dos mil quince, el particular promovió recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer"*

IV.- El diez de junio del año en curso, el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitió resolución en la que revocó el Acuerdo de Negación de Información con Oficio No. TSJ/OM/UT/093/15.-----

V. En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Tribunal Superior de Justicia emitió acuerdo de disponibilidad de la información requerida.-----

VI. Mediante acuerdo de veintiuno de septiembre de dos mil quince, se requirió al Tribunal Superior de Justicia para acatar en sus términos el fallo de diez de junio de dos mil quince.---

VII. El cuatro de abril de dos mil dieciséis, se notifica en la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia, el acuerdo emitido el dieciocho de noviembre de dos mil quince, por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual tiene por no cumplida la resolución definitiva de diez de junio de dos mil quince.-----

Ahora bien, atendiendo al acuerdo de incumplimiento de resolución emitido el dieciocho de noviembre de dos mil quince, este Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado emite el presente acuerdo en los términos siguientes:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; el once de abril del presente año, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/175/16, la Titular de la Unidad, requirió la información concerniente a la solicitud de información con folio interno **PJ/UTAIP/053/2015 y folio Infomex 00232215**, que a la letra dice: **"...Copia certificada del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre del 2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco..."**, a la Licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez, Encargada del Despacho de la



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

Secretaría General del Consejo de la Judicatura en los términos siguientes: *"...Derivado de la Cédula de Notificación con Oficio No. ITAIP/SE/NP/1624/2015, notificada a esta Unidad por el ITAIP, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 00232215, que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/053/2015 que a la letra dice:*

"...Copia certificada del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre del 2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco..".-----

Lo anterior, en virtud de que con fecha 25 de septiembre del presente año, el área a su cargo, remitió a la suscrita el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Labores del diecinueve de noviembre de dos mil catorce en versión pública, junto con los Oficios SGCJ/PJE/1026/2015, SGCJ/PJE/1024/2015, SGCJ/PJE/1027/2015, SGCJ/PJE/1025/2015, así como los escritos donde los servidores judiciales manifiestan su derecho de oposición a la publicación de sus datos personales, sin embargo el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, refiere lo siguiente: "...(...) el acta referida no se encuentra totalmente en versión pública, dado que en ella, se puede leer con facilidad los nombres como es el caso del punto QUINTO. ASUNTOS GENERALES, que ni siquiera fue testado para tal fin. (...) no es suficiente para que se tenga por cumplido lo ordenado en el fallo definitivo, toda vez que se ha omitido en dar vista a todas las personas que aparecen en el acta de referencia y la versión pública que presentaron no es la correcta...". Por lo que se requieren las constancias que acrediten el cumplimiento de la resolución definitiva y presentar totalmente en versión pública el acta en mención...".-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer"*

SEGUNDO: Derivado de lo anterior, con once de abril del presente año, se recibió en la Unidad de Acceso, el Oficio No. SGCJ/PJE/449/2016, signado por la Licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez, Encargada del Despacho de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, donde da respuesta al pedimento hecho por la suscrita.-----

TERCERO: Derivado de lo anterior, se hace saber a **Juan Carlos Ramírez Pech**, que la **información solicitada se encuentra disponible en versión pública**, mediante el Oficio No. SGCJ/PJE/449/2016. En virtud de que está solicitando Copia Certificada de la documentación antes citada, me permito informarle que con fundamento en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su Artículo 70, fracción II, se establece que las personas interesadas pagarán las cantidades siguientes: II. Por la expedición de copias certificadas (...), a) Por la primera hoja. 0.3 DSMGV b) Por cada hoja subsecuente 0.01 DSMGV. -----

Por lo anterior, deberá pagar el costo de las copias certificadas, ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, por concepto de expedición de copias certificadas en materia de acceso a la información pública. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

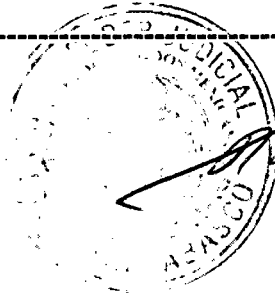
*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer"*

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

CONSTE.

C.c.p.- Archivo.





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

04 ABR. 2016

OFICIO No. TSJ/OM/UT/175/16

Villahermosa, Tabasco, Abril 04, de 2016.

ANEXOS: 14:03
FOLIO: 1

LIC. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E.

Derivado de la Cédula de Notificación con Oficio No. ITAIP/SE/NP/1624/2015, notificada a esta Unidad por el ITAIP, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 00232215, que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/053/2015 que a la letra dice:

"...Copia certificada del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre del 2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco..."

Lo anterior, en virtud de que con fecha 25 de septiembre del presente año, el área a su cargo, remitió a la suscrita el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Labores del diecinueve de noviembre de dos mil catorce en versión pública, junto con los Oficios SGCJ/PJE/1026/2015, SGCJ/PJE/1024/2015, SGCJ/PJE/1027/2015, SGCJ/PJE/1025/2015, así como los escritos donde los servidores judiciales manifiestan su derecho de oposición a la publicación de sus datos personales, sin embargo el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, refiere lo siguiente: **"...(...) el acta referida no se encuentra totalmente en versión pública, dado que en ella, se puede leer con facilidad los nombres como es el caso del punto QUINTO. ASUNTOS GENERALES, que ni siquiera fue testado para tal fin. (...) no es suficiente para que se tenga por cumplido lo ordenado en el fallo definitivo, toda vez que se ha omitido en dar vista a todas las personas que aparecen en el acta de referencia y la versión pública que presentaron no es la correcta..."**. Por lo que se requieren las constancias que acrediten el cumplimiento de la resolución definitiva y presentar totalmente en versión pública el acta en mención. No omito manifestar, que se cuenta con 5 días hábiles a fin de que proporcione lo solicitado. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

Área: SECRETARÍA GENERAL

Oficio Núm.: SGCJ/PJE/449/2016

ASUNTO: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, a 11 de abril de 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E:



En atención a su oficio **TSJ/OM/UT/175/16**, derivado de la cédula de notificación con oficio **ITAIP/SE/NP/1624/2015**, notificada a esa Unidad por el ITAIP, relacionado con la solicitud de información recibida vía Infomex con folio No. 00232215 y registrada bajo el folio interno **PJ/UTAIP/053/2015**, le informo:

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su acuerdo de dieciocho de noviembre de dos mil quince, dictado en el expediente **RR/321/2015**, derivado del recurso de revisión interpuesto por Juan Carlos Ramírez Pech, consideró que este sujeto obligado cumplió parcialmente la resolución de diez de junio del citado año, por las razones siguientes:

- Que no se dio vista a todas las personas que figuran en el acta relativa a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Labores, de quince de noviembre de dos mil catorce pues solo se acreditó a cuatro, quienes manifestaron su derecho de oposición a la publicación de sus datos personales; y
- Que el acta no se encuentra totalmente en versión pública, dado que en ella se pueden leer con facilidad los nombres como es el caso de "asuntos generales" que no fue testado para tal fin.

Asimismo, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, refiere que el hecho de que se haya notificado a Juan Carlos Ramírez Pech, a través del oficio **SGCJ/PJE/1208/2015**, que la información solicitada se encontraba disponible en versión pública, no le es suficiente para tener por cumplido el fallo definitivo.

Por lo anterior, mediante auto de dieciocho de noviembre de dos mil quince, nos requiere en los términos siguientes:

" A efectos de garantizar el principio de máxima publicidad establecido en el artículo 6, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

*evitar mayores dilaciones en la atención de la solicitud de la información que originó este asunto, se **REQUIERE** al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, para que en un término improrrogable de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente que surta efectos la notificación del presente proveído, remita a este Órgano Garante las constancias que acrediten el cumplimiento de la resolución definitiva de 10 de junio de 2015, tomando en cuenta todo lo razonado, apercibido que de no hacerlo, se procederá en término de lo dispuesto en el Capítulo Undécimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, relación con lo previsto por los diversos numerales 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley de la Materia, y se dará vista a la autoridad administrativa competente para los trámites a que haya lugar".*

Requerimiento que contrario a lo estimado por el órgano de transparencia, este sujeto obligado **sí dio cabal cumplimiento a la resolución** de diez de junio de dos mil quince, por las razones siguientes:

En primer término, esta autoridad dio cabal cumplimiento a la solicitud de información de Juan Carlos Ramírez Pech, pues acorde a lo dispuesto por el artículo 10, fracción I, inciso q, de la ley de la materia, publicó en el portal de transparencia del Poder Judicial del Estado, la versión pública del acta relativa a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Labores, de quince de noviembre de dos mil catorce, garantizando con ello su derecho a la transparencia conforme lo previsto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 Bis, fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 5, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables. Así también remitió al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia certificada de la citada acta.

Ahora bien, en aras de cumplir en todo momento con la obligación de transparentar las actuaciones en el Poder Judicial y en acatamiento a la resolución de diez de junio de dos mil quince, este sujeto obligado valoró la información contenida en el acta relativa a la Sesión Ordinaria de quince de noviembre de dos mil catorce, del Pleno de Consejo, dilucidando cuáles eran considerados datos personales a la luz de lo preceptuado por los artículos 3, segundo párrafo y 5, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y cuáles podrían clasificarse como información pública, conforme a lo previsto por el numeral 5, fracción V, de la citada Ley de Transparencia.

Y en ese sentido este sujeto obligado ponderó que los únicos datos considerados personales conforme a lo previsto por el artículo 5, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre los que no podía realizar ningún acto o hecho sin la autorización debida de sus titulares, fueron los que se testaron en la versión pública del acta relativa a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Labores, de quince de noviembre de dos mil catorce.

Por lo anterior, únicamente se requirió a esos servidores públicos para que manifestaran si otorgaban su consentimiento o se oponían a la divulgación de sus datos personales, mismos que ejercieron su derecho a oponerse conforme lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 49 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, tal y como consta en las documentales que en su oportunidad fueron remitidas a esa autoridad. Razones que se consideraron válidas para justificar su oposición y por lo cual se realizó la certificación de la versión pública del acta de sesión de pleno, acorde a los preceptos 5, fracción XVI y 10 de la citada Ley de Transparencia.

En segundo orden, se realizó un análisis de los datos de las demás personas que figuran en la citada acta de Sesión Plenaria del Consejo de la Judicatura y en respeto al principio de publicidad, de conformidad con los artículos 4 y 5, fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determinó que se trataba de datos susceptibles de difusión, es decir, de **información pública** que podía darse a conocer a terceros que así lo soliciten y por ende, al encontrarse en posesión de este sujeto obligado y no estar previamente clasificada como información reservada, es que se omitió requerirlos para que otorgaran su consentimiento.

Determinación que se tomó precisamente en base a la resolución emitida el diez de junio de dos mil quince, considerando IV, que establece en tratándose de servidores públicos *"...su derecho a la privacidad en algunas ocasiones puede ceder a favor del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, de tal manera que sus datos personales (vinculados directamente con el ejercicio de recursos o con la función pública que desempeñan) adquieran relevancia social y transiten del ámbito de lo privado hacia el ámbito de lo público..."*; en ese tenor, como se dijo en párrafos anteriores, no se realizó el requerimiento de oposición a sus datos personales, valorando que se trataba de servidores públicos y por tanto, era información mínima de oficio, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



LICDA. ELIDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ

EL SUSCRITO LICENCIADO ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, MÉXICO, -----

----- CERTIFICA: -----

COMO VERSIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO
POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XVI y 10 DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE TABASCO, EL CONTENIDO DE LA DÉCIMA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE DICHO CONSEJO,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE LABORES, DEL
TENOR LITERAL SIGUIENTE:-----

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA SEGUNDO PERÍODO DE LABORES 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas del diecinueve de noviembre de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Sesiones, los consejeros JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS, CARLOS ARTURO GUZMÁN RIVERO, ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS y FERNANDO ALBERTO MARTÍNEZ ARGÁEZ, quienes integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, bajo la presidencia del primero, asistidos del secretario general ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ, con el fin de celebrar la DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, correspondiente al segundo periodo ordinario de labores de dos mil catorce, acorde a lo



establecido en los artículos 44, 46, 47, 48, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, 5, 6, del 8 al 19, 29 y demás relativos del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, de conformidad con el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCERO.** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. **CUARTO.** LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. **QUINTO.** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO.** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

----- **DESAHOGO** -----

PRIMERO. Verificada la asistencia de los consejeros mencionados en el preámbulo de la presente acta, el secretario general informa que hay quórum y el presidente **DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.**-----

SEGUNDO. El secretario general da LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, lo somete a la consideración del Pleno y es aprobado por unanimidad.-----

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El secretario general da lectura y somete a la consideración del pleno el contenido del acta de la sesión anterior y es aprobada por unanimidad.-----

CUARTO. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:-----

--- **I. INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN,** POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, CONSEJERO CARLOS ARTURO GUZMÁN RIVERO, quien expone:-----

--- **I.I. LICENCIAS MÉDICAS:**-----

--- **1.** Licencia médica 100796, a favor de LUBIA DEL CARMEN LÓPEZ MADRIGAL, secretaria ejecutiva "A" adscrita al Consejo de la Judicatura, por dos días, trece y catorce de noviembre actual. El pleno acuerda, tomar nota sin sustituir.-----

--- **2.** Licencias médicas 108967 y 109003, a favor de YAZMÍN EUFEMIA SILVÁN CÁRDENAS, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado mixto de Jalapa, la primera por tres días, del doce al catorce; y la segunda por tres días, del dieciocho al veinte, ambas de noviembre en curso. El pleno acuerda, tomar nota sin sustituir.-----

--- **3.** Licencia médica 109827, a favor de JULIÁN CHABLÉ MARTÍNEZ, secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado penal de Ciudad Pemex, por tres

días; del doce al catorce de noviembre en curso. El pleno acuerda, tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 4. Licencia médica 101544, a favor de **GLADIS PALMA DÍAZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo familiar de Centro, por tres días, del dieciocho al veinte de noviembre en curso. El pleno acuerda, tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 5. Licencia médica 103666, a favor de **MAURICIA CRUZ ORDÓÑEZ**, secretaria judicial adscrita al juzgado penal de Nacajuca, por tres días, del doce al catorce de noviembre en curso. El pleno acuerda, tomar nota sin sustituir.- - -

- - - 6. Licencia médica 0530037, a favor de **VIRGINIA SÁNGHEZ ACOSTA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado primero civil de Centro, por dos días, trece y catorce de noviembre en curso. El pleno acuerda, tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 7. Licencia médica 104104, a favor de **JOSÉ ELÍAS JIMÉNEZ GARCÍA**, secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado segundo penal de Comalcalco, por un día, el diecinueve de noviembre en curso. El pleno acuerda tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 8. Licencia médica 103523, a favor de **REBECA VELÁZQUEZ AGUIRRE**, oficial de partes adscrita a los juzgados de Cárdenas, por un día, el diecinueve de noviembre en curso. El pleno acuerda, tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 9. Licencia médica 110845, a favor de **AIDA NAYELI RAMOS PERALTA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado penal de Cunduacán, por tres días, del dieciocho al veinte de noviembre en curso. El pleno acuerda, tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 10. Licencia médica 111425, a favor de **JOSÉ REYES VELÁZQUEZ SEGOVIA**, actuaria judicial adscrito al juzgado quinto penal de Centro, por seis días, del dieciocho al veintitrés de noviembre en curso. El pleno acuerda, tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 11. Licencia médica 0530134, a favor de **ARCELIA MARÍA RIVERA PIÑA**, actuaria judicial adscrita al juzgado primero civil de Comalcalco, por diez días, del dieciséis al veinticinco de noviembre en curso. El pleno acuerda tomar nota y nombrar para sustituirla, a **JÉSSICA EDITH MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**, actuaria judicial adscrita al juzgado de paz de Comalcalco; y para sustituir a ésta, a **LUCIO DE LA O JIMÉNEZ**, secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado sexto civil de Centro; y para sustituir a éste, a **JUAN MANUEL DE LA CRUZ PÉREZ**, meritorio de secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado primero civil de Centro, todos por el término de la licencia médica.- - - - -

I. II. PRÓRROGA DE LICENCIAS MÉDICAS:- - - - -

- - - 1. Licencia médica 0530578, a favor de **IVONNE AZUCENA CHALJÓN RODRÍGUEZ**, actuaria judicial adscrita al juzgado de paz de Tacotalpa, por



siete día, del once al diecisiete de noviembre actual. El pleno acuerda, tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 2. Licencia médica 0530852, a favor de **SARITA CORONEL HERNÁNDEZ**, secretaria judicial adscrita al juzgado penal de Paraíso, por veintidós días, del quince de noviembre al seis de diciembre del actual. El pleno acuerda tomar nota y nombrar para que continúe sustituyéndola, a **MIYAMÍN ÁLVAREZ CERINO**, secretaria judicial adscrita al juzgado de paz de Paraíso; para sustituir a ésta, a **GIOVANNA CARRILLO CASTILLO**, actuario judicial del juzgado civil de Jalpa de Méndez; para sustituir a ésta, a **CARLOS PÉREZ CANO**, secretario ejecutivo "A" del juzgado primero civil de Cárdenas; para sustituir a éste, a **MARYELI PÉREZ VARGAS**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo civil de Paraíso; y para sustituir a ésta, a **REYNA YESENIA VALENCIA JIMÉNEZ**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado quinto civil de Centro, todos por el término de la licencia.- - - - -

- - - I.III. **LICENCIAS OTORGADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA**, de conformidad con lo previsto por los artículos 44, párrafo cuarto y 47, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado:- - - - -

- - - 1. Oficio 1404/2014, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **LAURA CECILIA ROSIQUE ARGÁEZ**, profesionista "A" adscrita al Consejo de la Judicatura, tres días de permiso económico, del veintiséis al veintiocho de noviembre en curso. El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - 2. Oficio 1497/2014, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ANA SOL HERNÁNDEZ CISNEROS**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo civil de Centro, tres días de permiso económico, del veintiséis al veintiocho de noviembre en curso. El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - 3. Oficio 1500/2014, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **LORENA MARTÍNEZ MONTEJO**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo civil de Centro, un día de permiso económico, el veintiocho de noviembre en curso. El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - 4. Oficio 1505/2014, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ANABELLA DÍAZ GARCÍA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado primero penal de Centro, el veintiséis de noviembre en curso, ***** El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - 5. Oficio 1507/2014, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **CARMEN ÁVALOS DOMÍNGUEZ**,

secretaría ejecutiva "A" adscrita al juzgado primero penal de Centro, su hora de lactancia de las ocho a las nueve horas a partir del ocho de diciembre próximo, ello con fundamento en el artículo 74 de las condiciones generales de Trabajo celebradas entre el sindicato y el Poder Judicial del Estado. El pleno acuerda conceder lo solicitado en el lapso de las ocho a las nueve horas.-----

- - - 6. Oficio 1504/2014, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ISMARI GONZÁLEZ MENDOZA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado mixto de Villa la Venta, el cuatro de diciembre

***** El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.-----

- - - 7. Oficio 1508/2014, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **CAROLINA DEL CARMEN COLLADO LAINES**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de ejecución de sanciones penales del estado, con sede en el municipio de Centro, dos días de permiso económico, veinticuatro y veinticinco de noviembre en curso. El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.-----

- - - 8. Oficio 1510/2014, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual informa que **LAURA MONTEJO OVANDO**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado primero penal de Centro, se reincorpora a sus labores a partir del veintinueve de noviembre en curso, después de haber gozado del permiso sin goce de sueldo que le fue concedido. El pleno se da por enterado para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

- - - 9. Escrito signado por **MARÍA GRISELDA REYES CAMPOS**, administradora del juzgado de control y el tribunal de juicio oral, ambos en materia de adolescentes en el estado, con sede en el municipio de Centro, mediante el cual solicita once días licencia sin goce de sueldo, del uno al once de diciembre próximo. El Pleno acuerda conceder lo solicitado y nombrar para sustituirla a **NALLELI URIBE TORRES**, encargada de sala; a **VICTORIA JOSEFINA CORTES ARREOLA**, actuario judicial; a **ROMÁN GÓMEZ PÉREZ**, asistente de causa; y a **BLANCA MORALES HERNÁNDEZ**, meritoria de secretaria ejecutiva "A", todos comisionados adscritos al juzgado de ejecución de sanciones penales del estado, con sede en el municipio de Centro, por el lapso del uno al once de diciembre mencionado.-----

- - - 10. Escrito signado por **GUADALUPE GUZMÁN DOMÍNGUEZ**, secretaria auxiliar "A" adscrita al Consejo de la Judicatura, mediante el cual solicita cuatro días de licencia con goce de sueldo, veintisiete y veintiocho de noviembre; y cinco y seis de diciembre, ambos del año en curso. El Pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.-----

- - - 11. Escrito signado por **RODRIGO LÓPEZ CAÑAS**, actuario judicial adscrito al juzgado segundo familiar de Centro, mediante el cual solicita dos



meses de licencia con goce de sueldo, del diecisiete de octubre al quince de diciembre del año actual, debido a que se encuentra incapacitado por problemas de salud. El Pleno acuerda conceder en sus términos la licencia solicitada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, párrafo cuarto y 47, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado, para que inicie los trámites necesarios para su jubilación, si reúne los requisitos legales y se determine en su oportunidad, lo que en derecho proceda; asimismo, nombra para que continúe sustituyéndolo, a **MÓNICA YESENIA COLORADO DE DIOS**, meritoria de actuaría judicial, por el término de la aludida licencia.-----

- - - I.IV. PERMISOS OTORGADOS POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, de conformidad con lo previsto por el artículo 50, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, mediante los oficios que se mencionan a continuación:-----

- - - 1. Oficio PT/3798/2014, dirigido a **MERCEDES ÁLVAREZ ZAPATA**, encargada de sala adscrita al juzgado de control y el tribunal de juicio oral, ambos en materia de adolescentes en el estado, con sede en el municipio de Centro, mediante el cual se le justifica el seis y siete de noviembre en curso, como días de permiso con goce de sueldo. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.-----

- - - I.V. PROPUESTAS Y SOLICITUDES.-----

- - - 1. Oficio 32981, signado por el licenciado **ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO**, secretario general de acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual comunica que el Pleno de dicho Tribunal, en la décima cuarta sesión ordinaria de doce de noviembre en curso, acordó nombrar a **ANA MARÍA IZQUIERDO ÁLVAREZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado tercero familiar de Centro, como secretaria ejecutiva "A" por catorce días, del treinta y uno de octubre al trece de noviembre del actual y adscribirla a la ponencia octava, con la categoría, salario y prestaciones que ostenta,. Oído lo anterior, el pleno se da por enterado para todos los efectos legales a que haya lugar, sin sustituir.-----

- - - 2. Oficio 831, signado por el juez de paz de Tacotalpa, mediante el cual informa que **IVONNE AZUCENA CHALJÓN RODRÍGUEZ**, quien se desempeñaba como actuaría judicial adscrita a dicho juzgado, falleció en su domicilio particular el dieciséis de noviembre en curso, por lo que solicita que a la brevedad posible se nombre a quien la sustituya debido a la carga de trabajo que existe en el juzgado. El Pleno acuerda tomar nota y nombrar para sustituirla a **VERÓNICA SEGOVIA VELÁZQUEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de oralidad mercantil de Centro, del veinte de noviembre al seis de

diciembre del presente año, quedando pendiente por el sindicato la propuesta de sustitución de la misma.-----

- - - 3. Toda vez que el veintiuno de agosto de dos mil catorce se vencen los nombramientos de los servidores judiciales en relación a la suplencia de **LULÚ IZQUIERDO HERNÁNDEZ**, conciliadora judicial adscrita al juzgado segundo civil de Cárdenas, el Pleno acuerda nombrar que la continúe sustituyendo **OTILIA MARÍA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, conciliadora judicial adscrita al juzgado civil de Huimanguillo; para sustituir a ésta, a **GLORIA CORNELIO GARCÍA**, conciliadora judicial adscrita al juzgado mixto de Villa la Venta, Huimanguillo; para sustituir a ésta, a **JUAN CARLOS GALVÁN CASTILLO**, secretario judicial adscrito al juzgado primero civil de Cárdenas; para sustituir a éste, a **BEATRIZ SÁNCHEZ DE LOS SANTOS**, secretaria judicial adscrita al juzgado de paz de Cunduacán; para sustituir a ésta, a **ROSA MARÍA ISIDRO LÓPEZ**, actuario judicial del juzgado segundo civil de Cárdenas; para sustituir a ésta, a **NATIVIDAD DEL CARMEN MORALES JUÁREZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado primero familiar de Centro; y para sustituir a ésta, a **YAJAIRA CAROLINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de oralidad mercantil de Centro, todos del veintidós de noviembre al treinta y uno de diciembre del año en curso.-----

- - - 4. Toda vez que el veintiuno de agosto de dos mil catorce, se vencen los nombramientos de los servidores judiciales en relación a la suplencia de **JOSÉ REFUGIO ROSILES SÁNCHEZ**, secretario judicial adscrito al juzgado civil de Nacajuca, el pleno acuerda nombrar que lo continúe sustituyendo **LORENA IVETTE DE LA CRUZ AQUINO**, secretaria judicial adscrita al juzgado de paz de Cárdenas; para sustituir a ésta, a **ISABEL CORREA LÓPEZ**, actuario judicial adscrito al juzgado civil de Jalpa de Méndez; para sustituir a ésta, a **RUTH NAYELI DE LA CRUZ HERNÁNDEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado quinto familiar de Centro; y para sustituir a ésta, a **GRACIELA ALCUDIA RODRÍGUEZ**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado tercero familiar de Centro, todos del veintiuno de noviembre al treinta y uno de diciembre del año en curso.-----

- - - 5. Toda vez que el veintisiete de noviembre en curso, se vencen los nombramientos de los servidores judiciales en relación a la renuncia de **ARTURO ENRIQUE JASSO RODRÍGUEZ**, conciliador judicial adscrito al juzgado mixto de Villa la Venta, Huimanguillo, el Pleno acuerda nombrar para que continúe sustituyéndolo, a **LORENA PALMA DE LA CRUZ**, secretaria judicial adscrita al juzgado segundo civil de Centro; para sustituir a ésta, a **JORGE MARTÍNEZ PIMENTEL**, actuario judicial adscrito al juzgado segundo civil de Centro; y para sustituir a éste, a **IRMA VIRGILIA ÁVALOS GONZÁLEZ**, meritoria de actuario judicial adscrita al juzgado primero civil de Centro, todos



del veintisiete de noviembre al treinta y uno de diciembre del actual.-----

- - - 6. Toda vez que el servicio lo requiere para la buena marcha de la administración de justicia, el Pleno por unanimidad acuerda lo siguiente: **JESÚS FABIÁN LUNA GARCÍA**, actuario judicial adscrito al juzgado primero civil de Comalcalco, se adscribe como actuario judicial al juzgado Civil de Balancán, en sustitución de **CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ GARCÍA**; éste se adscribe como actuario judicial al juzgado civil de Centla, en sustitución de **NALLELI LEÓN PÉREZ**; ésta se adscribe como actaria judicial al juzgado primero civil de Comalcalco, en sustitución de **JESÚS FABIÁN LUNA GARCÍA**; todos del veinticuatro de noviembre al treinta y uno de diciembre del actual.-----

- - - I.VI. **AUTORIZACIONES DE ENCARGADOS DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY**, de conformidad con lo previsto por el artículo 139, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

--- 1. Oficio 2970, signado por la jueza primero civil de Centro, mediante el cual informa que le fue autorizado un día de permiso con goce de sueldo, el catorce de noviembre en curso, por lo que queda como encargado del despacho por ministerio de ley, el licenciado **JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, secretario judicial adscrito a dicho juzgado. El pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.-----

- - - II. **INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y CAPACITACIÓN**.-----

- - - III. **PRESENTACIÓN DE LA LISTA CON EL RESULTADO OBTENIDO POR LOS ASPIRANTES EN EL EXAMEN PRÁCTICO DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EL 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN**.-----

--- La consejera **ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ**, en uso de la voz presenta al H. Pleno, la lista con el resultado obtenido por los sustentantes en el examen práctico, realizado los días 13 y 14 de noviembre del presente año, conforme a la convocatoria emitida el 16 de octubre del presente año, para integrar la bolsa de trabajo en la categoría de juez (za), en el nuevo sistema penal acusatorio y oral.-----

--- Derivado de lo anterior, el licenciado **JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, alude comentarios sobre el particular y el Pleno aprueba el resultado del examen práctico obtenido por los sustentantes.-----

--- **III. PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE LA LISTA CON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS Y CALIFICACIONES APROBATORIAS OBTENIDAS EN EL EXAMEN PRÁCTICO, EFECTUADO EL 13 Y 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE**

AÑO.-.....

- - - La consejera **ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ**, en uso de la voz presenta al H. Pleno, la lista con los nombres de las personas y calificaciones aprobatorias obtenidas en el examen práctico, efectuado el 13 y 14 de noviembre del presente año, para que en caso de ser aprobada se ordene su publicación en la página web del Poder Judicial del Estado.-.....

- - - Derivado de lo anterior, el licenciado **JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, alude comentarios sobre el particular y el Pleno se da por enterado acordando se remita al director de Estadística, Informática y Computación, la referida lista con las calificaciones para la publicación en la página web <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>.-.....

- - - **II.III. INFORME DE LAS ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS A LOS ASPIRANTES DE LAS DIVERSAS CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS DURANTE LOS DÍAS MARTES 18, MIÉRCOLES 19 Y JUEVES 20 DEL PRESENTE MES Y AÑO, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (SALA U) DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A CARGO DE DOCENTES DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.**-.....

- - - La consejera **ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ**, en uso de la voz informa al H. Pleno, que en la convocatoria de 16 de octubre de dos mil catorce, se estableció que los días 27 y 28 del presente mes y año, se llevaría a cabo el examen de aptitudes que practica la psicóloga **ANTONIA DEL CARMEN LASTRA MENA**, quien en esas fechas deberá asistir al "Encuentro Regional de Poderes Judiciales Estatales: Rumbo a la Institucionalización de la Perspectiva de Género".-.....

- - - Derivado de lo anterior, el licenciado **JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, alude comentarios sobre el particular y el Pleno por unanimidad determina que a partir de las 16:00 horas del veinticinco de noviembre del año en curso, en la Sala de la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, se lleve a cabo el examen de aptitudes, por lo que se ordena girar los oficios respectivos para el conocimiento del Director del Centro de Estadística, Informática y Computación, quien deberá habilitar las computadoras con el programa PSYCOWIN; asimismo, hacerle del conocimiento a la psicóloga **ANTONIA DEL CARMEN LASTRA MENA**, la fecha en que se llevará a cabo dicha evaluación; además, de la comunicación



que se realiza a los sustentantes, vía telefónica y a través de la en la página web <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>, la modificación de la fecha de la evaluación.-.....

--- **II.IV. INFORME AL PLENO QUE LA PSICÓLOGA ANTONIA DEL CARMEN LASTRA MENA, ASISTIRÁ LOS DÍAS 27 Y 28 DEL PRESENTE AÑO AL "ENCUENTRO REGIONAL DE PODERES JUDICIALES ESTATALES: RUMBO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO", POR LO QUE SE SOLICITA SE LLEVE A CABO EL EXAMEN DE APTITUDES PARA EL MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, PUES ESTABA PROGRAMADA PARA AQUELLOS DÍAS.**-.....

- - - El consejero **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS** en uso de la voz, presenta informe de las entrevistas psicológicas a los aspirantes de las diversas categorías de la convocatoria emitida el 18 de septiembre del presente año, las cuales se encuentran programadas durante los días martes 18 de noviembre a cargo de los psicólogos (a) Ivet Pérez Shiels, Ruben Castro Muñoz y Antonio Becerra Hernández; miércoles 19 del presente mes y año a cargo de los psicólogos (a) Rubén Castro Muñoz y Claudia Soledad de la Fuente Pérez; jueves 20 de noviembre del presente año a cargo de los psicólogos (a) Jesús Rangel Alarcón, Claudia Soledad de la Fuente Pérez y Antonio Becerra Hernández a partir de las 15:00 horas en la sala de usos múltiples (sala U) del Tribunal Superior de Justicia a cargo de docentes de la licenciatura en psicología de la división académica de ciencias de la salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.-.....

- - - Derivado de lo anterior, el licenciado **JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, alude comentarios sobre el particular y el H. Pleno se da por enterado de las entrevistas mencionadas.-.....

- - - **II.V. INFORME AL H. PLENO QUE LA ÚLTIMA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RELATIVA A LA ENTREVISTA, SE ENCUENTRA PROGRAMADA PARA LOS DÍAS 24, 25, 26, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS EN LA ESCUELA JUDICIAL UBICADA EN AVENIDA GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA S/N COL. ATASTA DE SERRA (FRENTE AL RECREATIVO DE ATASTA).**-.....



- - - El consejero **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS**, en uso de la voz informa al H. Pleno que la última etapa de la convocatoria de 18 de septiembre de 2014, relativa a la entrevista, se encuentra programada para los días 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre del presente año a partir de las 16:00 horas en la escuela judicial ubicada en avenida Gregorio Méndez Magaña s/n Col. Atasta de Serra (frente al recreativo de Atasta), de la cual solicita se

establezca el día y la hora en que se realizarán dichas entrevistas a los sustentantes que aprobaron la etapa de aptitudes y la integración del jurado de evaluación para la citada etapa. -----

- - - Derivado de lo anterior, el licenciado **JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, alude comentarios sobre el particular y el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, acuerda por unanimidad realizar la citada etapa de entrevistas el 27 y 28 de noviembre del presente año a partir de las 16:00 horas en la escuela judicial del Poder Judicial del Estado y delibera que el jurado de evaluación se integre por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, 2 magistrados (as), 4 consejeros (a), 1 juez (a) penal y 1 juez (a) civil, quedando pendiente definir a los servidores judiciales que lo conformarán. -----

- - - II.VI. RECONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN LA AVALUACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.-----

- - - La consejera **ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ**, en uso de la voz propone al H. Pleno, que a los licenciados Luis Alberto González Matías, Johana Azucena Fausto de Jesús, quienes son Agentes del Ministerio Público, adscritos a la Procuraduría de Justicia del Estado de Tabasco, así como a las licenciadas Yeni Elena González Valenzuela y Natalia Álvarez Córdova, quienes se encuentran adscritas al Instituto de la Defensoría del Estado de Tabasco, se les otorgue un reconocimiento por su participación en el desarrollo de la evaluación a los sustentantes del examen práctico en la categoría de juez (za), en el nuevo sistema penal acusatorio y oral, para la integración de la bolsa de trabajo, conforme a la convocatoria de 16 de octubre de dos mil catorce.-----

- - - Derivado de lo anterior, el licenciado **JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, alude comentarios sobre el particular y se somete a la consideración del Pleno la propuesta, la cual es aprobada en sus términos por unanimidad, por lo que se ordena realizar las gestiones correspondientes. -----

- - - III. INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y VISITADURÍA.-----

- - - III.I. RELACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS INICIADOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL (10) DIEZ AL (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

EXPEDIENTE: 162/2014.

FECHA DE INICIO: 10 de noviembre de 2014.



QUEJOSO: ***** **** por conducto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

SERVIDOR JUDICIAL SEÑALADO COMO RESPONSABLE: juez de ejecución de sanciones penales del estado.

CONDUCTA: Se encuentra en desacuerdo con las actuaciones del juez de ejecución de sanciones penales del estado, toda vez que en el mes de marzo del presente año, le solicitó un beneficio para obtener su liberación, aportando todos los documentos que le fueron solicitados, generando la carpeta 1530/2013 o 2014, pero sin embargo, no le han dado respuesta de que si puede obtener alguno de los beneficios y obtener anticipadamente su libertad.

ESTADO PROCESAL: Auto de radicación enviando el original del expediente administrativo al Pleno del Consejo de la Judicatura para que se pronuncie respecto a la competencia para conocer del asunto.

2. **EXPEDIENTE:** 163/2014.

FECHA DE INICIO: 10 de noviembre de 2014.

QUEJOSO: ***** ***** ***** por conducto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

SERVIDOR JUDICIAL SEÑALADO COMO RESPONSABLE: juez de ejecución de sanciones penales.

CONDUCTA: Manifiesta que se encuentra sentenciado a cuarenta y dos años de prisión, por el delito de homicidio, en el expediente 175/2005, de los cuales lleva compurgados diez aproximadamente, que solicitó al juez le concediera un beneficio para obtener su libertad anticipadamente y que le ha presentado seis escritos solicitando lo mismo y hasta la fecha no le han informado la posibilidad de obtener el beneficio.

ESTADO PROCESAL: Auto de radicación enviando el original del expediente administrativo al Pleno del Consejo de la Judicatura para que se pronuncie respecto a la competencia para conocer del asunto.

3. **EXPEDIENTE:** 164/2014.

FECHA DE INICIO: 10 de noviembre de 2014.

QUEJOSO: ***** ***** ***** ** ** ****, por conducto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

SERVIDOR JUDICIAL SEÑALADO COMO RESPONSABLE: juez de ejecución de sanciones penales del estado.

CONDUCTA: que en expediente 054/2007 del juzgado cuarto penal, de Centro, Tabasco, lo sentenciaron a once (11) años de prisión por el delito de violación, de los cuales ya lleva siete (07) años seis (06) meses cumplidos, por lo que en el mes de junio del año en curso, le solicitó al citado juez de ejecución que se valorara su expediente administrativo para que se le informara si era acreedor a algún beneficio para obtener su libertad de manera anticipada, pero a pesar de haber entregado los requisitos que le fueron solicitados, aun no le ha dado respuesta de nada.

ESTADO PROCESAL: Auto de radicación enviando el original del expediente administrativo al Pleno del Consejo de la Judicatura para que se pronuncie respecto a la competencia para conocer del asunto.

- - - Oído todo lo anterior, el Pleno se da por enterado para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

- - - IV. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO.-----

- - - IV.I. AVISO DE INICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, CON EL QUE DA CUENTA EL SECRETARIO GENERAL, CON MOTIVO DEL OFICIO SIGNADO POR EL CONSEJERO **FERNANDO ALBERTO MARTÍNEZ ARGÁEZ**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y VISITADURÍA.

- - - 1. Oficio **CDV/1477/2014**, mediante el cual comunica que el seis de noviembre en curso, se inició de oficio procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de la jueza ***** y de la secretaria judicial ***** ambas adscritas al juzgado civil de Macuspana, radicada en el expediente **161/2014**. El Pleno se da por enterado para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO. ASUNTOS GENERALES.-----

- - - I. PROPUESTA DE CINCO LISTAS DE CINCO CANDIDATOS (AS) CADA UNA PARA QUE EL MAGISTRADO PRESIDENTE LAS ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y ÉSTE A SU VEZ, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUCENTE ANTE EL PODER LEGISLATIVO A FIN DE DESIGNAR CINCO MAGISTRADOS NUMERARIOS.-----

- - - En uso de la voz el magistrado **JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS**, Presidente del Consejo de la Judicatura, expone que de conformidad con el



artículo 55, fracción III, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como el arábigo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia del Estado se integra cuando menos por 19 magistrados numerarios y los supernumerarios e interinos que se requieran; que actualmente el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia está integrado por catorce Magistrados (as) Numerarios (as), por lo que faltan cinco para que el Pleno quede debidamente integrado; por lo tanto, resulta necesario presentar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, cinco listas de cinco candidatos (as) cada una, para que en ejercicio de sus atribuciones realice lo conducente ante el Poder Legislativo, con la finalidad de que sean nombrados los cinco magistrados (as) numerarios para integrarse al Tribunal Superior de Justicia del Estado. Oído lo anterior, el Pleno del Consejo acuerda: Se aprueba por unanimidad la propuesta del Magistrado Presidente y se procede a formular cinco listas de cinco candidatos (as) cada una para ser magistrados (as) numerarios (as) que cumplan con los requisitos que establece el artículo 57 de la ley suprema de la entidad, las cuales se integran de la manera siguiente: -----

---- **PRIMER LISTADO:**-----

- 1. FLORES FLOTA FIDELINA.-----
- 2. PÉREZ RAMÍREZ GUADALUPE.-----
- 3. SANTANA CASO GUILLERMO.-----
- 4. SOLÍS GARCÍA MARÍA ISABEL.-----
- 5. TRACONIS CHACÓN LORENZO JUSTINIANO.-----

--- **SEGUNDO LISTADO:**-----

- 1. AGUILAR ESTRADA RICARDO MOISÉS.-----
- 2. CERINO MARCÍN LUCY OSIRIS.-----
- 3. CRUZ OLÁN MARTHA PATRICIA.-----
- 4. PÉREZ JIMÉNEZ ELIA LARISA.-----
- 5. ZURITA PEDRERO CARLOS MARIO.-----

--- **TERCER LISTADO:**-----

- 1. CÁCERES HERNÁNDEZ LEONEL.-----
- 2. GALLARDO GARCÍA MARIO ALBERTO.-----
- 3. ORTIZ MALDONADO FRANCISCO JAVIER.-----
- 4. QUINTANA CORREA MARIBEL.-----

- 5. VÁZQUEZ BAEZA GUADALUPE.-----

--- **CUARTO LISTADO:**-----

- 1. CÁCERES LEÓN NORMA EDITH.-----
- 2. DE PAVÍA ITURRALDE AGUSTÍN MUCIO GERARDO.-----
- 3. LÓPEZ ESTRADA ANTONIA TRINIDAD.-----
- 4. RAMÓN ALVARADO MAURICIO.-----

--- 5. RAMOS TORRES SAMUEL.-----

--- QUINTO LISTADO:-----

--- 1. CADENAS SÁNCHEZ GUADALUPE.-----

--- 2. DEGOLLADO HERNÁNDEZ CARLOS MARIO.-----

--- 3. GÓMEZ GONZÁLEZ LORENA CONCEPCIÓN.-----

--- 4. MOSCOSO LÓPEZ DORILIAN.-----

--- 5. PEREYRA PEREYRA FLAVIO.-----

- - - Las listas que anteceden el Pleno del Consejo de la Judicatura las aprueba por unanimidad, por lo que mediante el oficio correspondiente remítanse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos que establece el artículo 56 de la Constitución Local.-----

LO QUE CERTIFICO, SELLO Y FIRMO A LOS VEINTIUN DÍAS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y POR MANDATO DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----



LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ

LA SUSCRITA LICENCIADA ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO,-----

-----C E R T I F I C A:-----

--- Que la presente copia fotostática, relativa a la certificación de la décima quinta sesión ordinaria de diecinueve de noviembre de dos mil catorce, es fiel reproducción de su original que obra en los archivos que se lleva en la secretaría general de este Consejo, MISMA QUE CERTIFICO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----DOY FE.-





CONSEJO DE LA JUDICATURA

Área: SECRETARÍA GENERAL

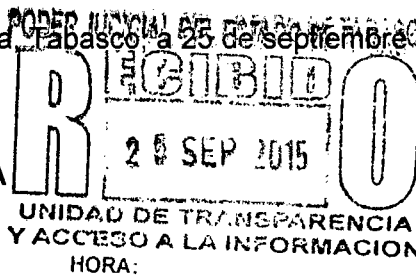
Oficio Número: SGCJ/PJE/1208/2015

"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

ASUNTO: Se cumplimenta acceso a la información

Villahermosa, Tabasco, a 25 de septiembre de 2015.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**



En cumplimiento a lo peticionado por oficio TSJ/OM/UT/538/15, recibido el veinticuatro de septiembre del año en curso, derivado de la cédula de notificación con similar ITAIP/SE/NP/1259/2015, que solicita para responder la información recibida en esa unidad vía sistema Infomex, con folio número 00232215, que se lee del tenor siguiente:

"Copia certificada del acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco"

Le hago saber que mediante oficios SGCJ/PJE/1204/2014, SGCJ/PJE/1205/2014, SGCJ/PJE/1206/2014 y SGCJ/PJE/1207/2014, de veintiocho de agosto de dos mil quince, se requirió a Anabella Díaz García, Ismari González Mendoza, Cristina Amézquita Pérez y Juana de la Cruz Olán, para que manifestaran si otorgaban su consentimiento o se oponían a la divulgación de sus datos personales.

Cabe destacar que todas ellas ejercieron su derecho a oponerse en términos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 49, de los Lineamientos para la Protección de Datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Tabasco.

Las servidoras públicas mencionadas en el párrafo anterior, mediante sus respectivos escritos de treinta y uno de agosto de dos mil quince, en lo que interesa, manifestaron lo siguiente:

a) ANABELLA DÍAZ GARCÍA. "[...] Que me opongo a la divulgación de mis datos personales que aparecen en el acta de sesión ordinaria de diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en razón de que se trata de información concerniente a mi vida familiar, sobre la que no deseo que se realice ningún acto o hecho sin mi autorización, en respeto a mi derecho humano a la privacidad, conforme al artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco".

b) ISMARI GONZÁLEZ MENDOZA. "[...]Que me opongo a la divulgación de mis datos personales que aparecen en el acta de

sesión ordinaria de diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en razón de que se trata de información concerniente a mi vida familiar, sobre la que no deseo que se realice ningún acto o hecho sin mi autorización, en respeto a mi derecho humano a la privacidad, conforme al artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco”.

c) **CRISTINA AMÉZQUITA PÉREZ.** “[...]Que me opongo a la divulgación de mis datos personales que aparecen en el acta de sesión ordinaria de diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en razón de que se trata de información de la que no deseo que se realice ningún acto o hecho sin mi autorización, en respeto a mi honor, dignidad y al principio de presunción de inocencia y conforme al artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco”.

d) **JUANA DE LA CRUZ OLÁN.** “[...]Que me opongo a la divulgación de mis datos personales que aparecen en el acta de sesión ordinaria de diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en razón de que se trata de información de la que no deseo que se realice ningún acto o hecho sin mi autorización, en respeto a mi honor, dignidad y al principio de presunción de inocencia y conforme al artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco”.

Manifestaciones que el sujeto obligado consideró válidas para justificar la oposición de las citadas servidoras públicas y por lo que procedió de la forma en que lo hizo al certificar la versión pública del acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del pleno del Consejo de la Judicatura correspondiente al segundo periodo de labores, celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil catorce.

Adjunto al presente informe remito los oficios SGCJ/PJE/1204/2014, SGCJ/PJE/1205/2014, SGCJ/PJE/1206/2014 y SGCJ/PJE/12017/2014 y los escritos a través del cual las servidoras públicas realizaron su oposición.

De igual forma en cumplimiento a su oficio TSJ/OM/UT/538/15, adjunto por segunda ocasión copia certificada de la versión pública del acta de la décima quinta sesión ordinaria del pleno del Consejo de la Judicatura, correspondiente al segundo periodo de labores de dos mil catorce, celebrada el diecinueve de noviembre del citado año, en términos de lo dispuesto por los artículos 5 fracción XVI y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
LIC. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ





Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

Área: SECRETARIA GENERAL

Oficio Núm.: SGCJ/PJE/1525/2015

"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN
DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA
ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER".

ASUNTO: Se solicita consentimiento.

Villahermosa, Tabasco, a 28 de agosto de 2015.

C. ISMARI GONZÁLEZ MENDOZA
SECRETARIA EJECUTIVA "A" ADSCRITA AL JUZGADO
MIXTO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TABASCO
P R E S E N T E:

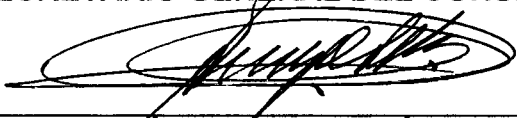
Con la finalidad de dar cumplimiento a lo peticionado por la L.A.E. Raquel Aguilera Alemán, titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del Poder judicial del Estado, mediante oficio TSJ/OM/UT/516/15, fechado y recibido en esta fecha, en relación a la solicitud de información recibida en esa unidad vía sistema Infomex, con folio número 00232215, que a la letra dice:

"Copia certificada del acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco"

Dado que en el acta de referencia correspondiente a la décima quinta sesión ordinaria del segundo periodo de labores de este Consejo de la Judicatura, aparecen sus datos personales, la requiero para que en un término de **veinticuatro horas**, a la recepción del presente oficio, manifieste si otorga su consentimiento o se opone a la divulgación de sus datos personales en cuestión.

En caso de que se oponga parcial o totalmente tal cuestión será ponderada en términos de los artículos 1º, 2º, 5º y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO.


LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ

c.c.p. Archivo.

Entrada 28/Ago/2015
Ismael González
[Signature]



Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

Área: SECRETARIA GENERAL

Oficio Núm.: SGCJ/PJE/1026/2015

"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN
DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA
ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER".

ASUNTO: Se solicita consentimiento.

Villahermosa, Tabasco, a 28 de agosto de 2015.

LIC. CRISTINA AMÉZQUITA PÉREZ
JUEZA CIVIL DE MACUSPANA, TABASCO
P R E S E N T E:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo peticionado por la L.A.E. Raquel Aguilera Alemán, titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del Poder judicial del Estado, mediante oficio TSJ/OM/UT/516/15, fechado y recibido en esta fecha, en relación a la solicitud de información recibida en esa unidad vía sistema Infomex, con folio número 00232215, que a la letra dice:

"Copia certificada del acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco"

Dado que en el acta de referencia correspondiente a la décima quinta sesión ordinaria del segundo periodo de labores de este Consejo de la Judicatura, aparecen sus datos personales, la requiero para que en un término de **veinticuatro horas**, a la recepción del presente oficio, manifieste si otorga su consentimiento o se opone a la divulgación de sus datos personales en cuestión.

En caso de que se oponga parcial o totalmente tal cuestión será ponderada en términos de los artículos 1º, 2º, 5º y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO.

LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ

Recibido 28/08/15
Cristina Amézquita



Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

Área: SECRETARIA GENERAL

Oficio Núm.: SGCJ/PJE/1024/2015

"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN
DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA
ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER".

ASUNTO: Se solicita consentimiento.

Villahermosa, Tabasco, a 28 de agosto de 2015.

C. ANABELLA DÍAZ GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA "A" ADSCRITA AL JUZGADO
PRIMERO PENAL DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E:

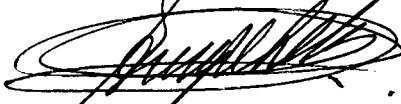
Con la finalidad de dar cumplimiento a lo peticionado por la L.A.E. Raquel Aguilera Alemán, titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del Poder judicial del Estado, mediante oficio TSJ/OM/UT/516/15, fechado y recibido en esta fecha, en relación a la solicitud de información recibida en esa unidad vía sistema Infomex, con folio número 00232215, que a la letra dice:

"Copia certificada del acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco"

Dado que en el acta de referencia correspondiente a la décima quinta sesión ordinaria del segundo periodo de labores de este Consejo de la Judicatura, aparecen sus datos personales, la requiero para que en un término de **veinticuatro horas**, a la recepción del presente oficio, manifieste si otorga su consentimiento o se opone a la divulgación de sus datos personales en cuestión.

En caso de que se oponga parcial o totalmente tal cuestión será ponderada en términos de los artículos 1º, 2º, 5º y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO.


LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ

c.c.p. Archivo.

Anabella Díaz García.
28-ago-15



Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

Área: SECRETARIA GENERAL

Oficio Núm.: SGCJ/PJE/1027/2015

"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN
DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA
ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER".

ASUNTO: Se solicita consentimiento.

Villahermosa, Tabasco, a 28 de agosto de 2015.

LIC. JUANA DE LA CRUZ OLÁN
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA, TABASCO
P R E S E N T E:

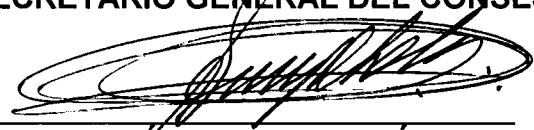
Con la finalidad de dar cumplimiento a lo peticionado por la L.A.E. Raquel Aguilera Alemán, titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del Poder judicial del Estado, mediante oficio TSJ/OM/UT/516/15, fechado y recibido en esta fecha, en relación a la solicitud de información recibida en esa unidad vía sistema Infomex, con folio número 00232215, que a la letra dice:

"Copia certificada del acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco"

Dado que en el acta de referencia correspondiente a la décima quinta sesión ordinaria del segundo periodo de labores de este Consejo de la Judicatura, aparecen sus datos personales, la requiero para que en un término de **veinticuatro horas**, a la recepción del presente oficio, manifieste si otorga su consentimiento o se opone a la divulgación de sus datos personales en cuestión.

En caso de que se oponga parcial o totalmente tal cuestión será ponderada en términos de los artículos 1º, 2º, 5º y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO.


LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ

c.c.p. Archivo.

Recibido 28/08/15


Villahermosa, Tabasco, a 31 de agosto de 2015

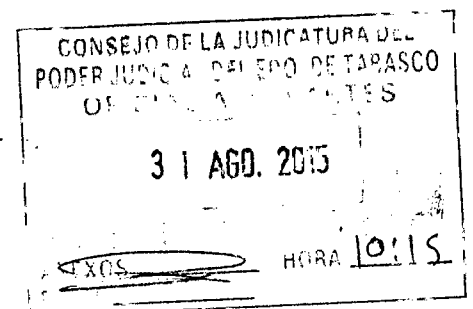
LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E:

Con relación a la solicitud que me hace con oficio SGCJ/PJE/1024/2015, de veintiocho de agosto del presente año, vengo dentro del término concedido a ejercer mi derecho de oposición en términos de los artículos 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 49 de los lineamientos para la Protección de Datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Tabasco:

Que me opongo a la divulgación de mis datos personales que aparecen en el acta de sesión ordinaria de diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en razón de que se trata de información concerniente a mi vida familiar, sobre la que no deseo que se realice ningún acto o hecho sin mi autorización, en respeto a mi derecho humano a la privacidad, conforme al artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. ANABELLA DÍAZ GARCÍA



Villahermosa, Tabasco, a 31 de agosto de 2015

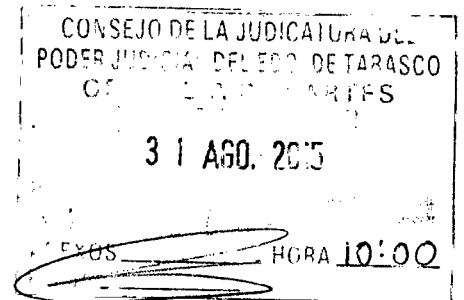
LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E:

Con relación a la solicitud que me hace con oficio SGCJ/PJE/1025/2015, de veintiocho de agosto del presente año, vengo dentro del término concedido a ejercer mi derecho de oposición en términos de los artículos 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 49 de los lineamientos para la Protección de Datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Tabasco:

Que me opongo a la divulgación de mis datos personales que aparecen en el acta de sesión ordinaria de diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en razón de que se trata de información concerniente a mi vida familiar, sobre la que no deseo que se realice ningún acto o hecho sin mi autorización, en respeto a mi derecho humano a la privacidad, conforme al artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

ISMARI GONZÁLEZ MENDOZA



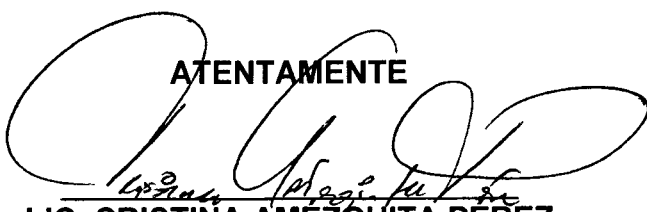
Villahermosa, Tabasco, a 31 de agosto de 2015

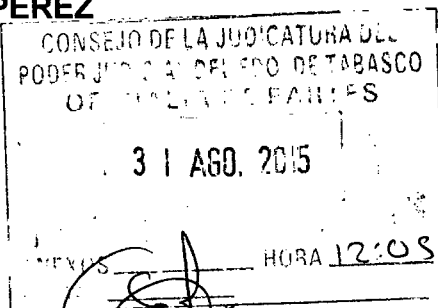
LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E:

Con relación a la solicitud que me hace con oficio SGCJ/PJE/1026/2015, de veintiocho de agosto del presente año, vengo dentro del término concedido a ejercer mi derecho de oposición en términos de los artículos 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 49 de los lineamientos para la Protección de Datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Tabasco:

Que me opongo a la divulgación de mis datos personales que aparecen en el acta de sesión ordinaria de diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en razón de que se trata de información de la que no deseo que se realice ningún acto o hecho sin mi autorización, en respeto a mi honor, dignidad y al principio de presunción de inocencia y conforme al artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


LIC. CRISTINA AMEZQUITA PÉREZ



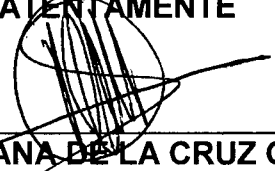
Villahermosa, Tabasco, a 31 de agosto de 2015

LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E:

Con relación a la solicitud que me hace con oficio SGCJ/PJE/1027/2015, de veintiocho de agosto del presente año, vengo dentro del término concedido a ejercer mi derecho de oposición en términos de los artículos 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 49 de los lineamientos para la Protección de Datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Tabasco:

Que me opongo a la divulgación de mis datos personales que aparecen en el acta de sesión ordinaria de diecinueve de noviembre del dos mil catorce, del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en razón de que se trata de información de la que no deseo que se realice ningún acto o hecho sin mi autorización, en respeto a mi honor, dignidad y al principio de presunción de inocencia y conforme al artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


LIC. JUANA DE LA CRUZ OLÁN

